

Madrid, 14 de marzo de 2012

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antoni Gurgú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Consejero	Antonio Colino Martínez (asistencia a la 24ª Conferencia RIC “Regulatory Information Conference” de la NRC, Marzo 13–15, 2012, Bethesda- Maryland).
	Consejera	Rosario Velasco García (asistencia a la 24ª Conferencia RIC “Regulatory Information Conference” de la NRC, Marzo 13–15, 2012, Bethesda- Maryland).
Convocatoria:	8 de marzo de 2012.	

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.223 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012.

Trámite normal

1. Propuesta de Instrucciones Técnicas Complementarias en relación con los resultados de las pruebas de resistencia realizadas por las centrales nucleares españolas.
2. C.N. Cofrentes: Propuesta en relación con el APS de inundaciones internas de la Instrucción Técnica Complementaria 11.d.3 asociada a la autorización de explotación de 2011.

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 3.1 Propuesta de contrato con RISKAUDIT en relación con la participación del CSN en el proyecto de asistencia y cooperación técnica dentro del programa INSC de la CE al Organismo regulador de Marruecos.
4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN.
 - 4.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos radiactivos (NOR/01-025). Borrador 1.
5. Propuesta del Manual de Organización y funcionamiento del CSN. Rev. 3.
Trámite simplificado
6. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
7. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
9. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Informe sobre la 6ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.
 - 11.2 Memoria de Proyecto Domnes.
 - 11.3 Informes de las auditorías a los procesos de "Licenciamiento de personal de instalaciones radiactivas" correspondientes a las actividades del CSN y de la Generalitat de Cataluña.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
13. Comisiones del Consejo y comités.
14. Cumplimiento de encargos del Consejo.
15. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 15.1 Delegaciones en los Directores Técnicos.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.223 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2012.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba el acta núm 1.223 que contiene los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el día 6 de marzo de 2012.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS EN RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA REALIZADAS POR LAS CENTRALES NUCLEARES ESPAÑOLAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuestas de las Direcciones Técnicas de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica (DSN y DPR) relativas a la aprobación de las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) en relación con los resultados de las pruebas de resistencia realizadas por las centrales nucleares españolas como consecuencia del accidente de Fukushima.

El CSN, en su reunión de 21 de diciembre de 2011, aprobó el informe final sobre las citadas pruebas de resistencia. En dicho informe se concluía que las centrales nucleares españolas disponen de márgenes que aseguran el mantenimiento de las condiciones de seguridad más allá de los supuestos considerados en el diseño. Adicionalmente, para incrementar aún más la capacidad de respuesta frente a situaciones extremas, los titulares han propuesto la implantación de mejoras y el refuerzo de los recursos para hacer frente a situaciones de emergencia. El CSN, por su parte, ha identificado acciones y estudios complementarios para asegurar que todos los aspectos quedan adecuadamente tratados y que las acciones propuestas son eficaces.

Dicho informe final establecía que el CSN emitiría Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) a los titulares para requerir la implantación de las mejoras por ellos propuestas y las identificadas en la evaluación del CSN. En consecuencia esta propuesta de las Direcciones Técnicas tiene por objeto aprobar las ITC para su cumplimiento, en la forma y plazos establecidos, por las centrales nucleares de Almaraz, Ascó, Cofrentes, Santa María de Garoña, Trillo, Vandellós II y José Cabrera presentando todas ellas, excepto la central de José Cabrera, el mismo formato con el contenido siguiente: aspectos generales, sucesos externos (terremotos, inundaciones y otros sucesos naturales extremos), pérdida de funciones de seguridad (energía eléctrica y sumidero final de calor), aspectos asociados a la gestión de accidentes.

El CSN considera, con carácter general, que las acciones cuya implantación se requiere para el *corto plazo* deberán estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2012, las del *medio plazo* se completarán entre 2013 y 2014 y las del *largo plazo* en los dos años siguientes, por lo que todo el programa deberá estar finalizado el 31 de diciembre de 2016. El caso de la central nuclear de José Cabrera es singular y su correspondiente ITC hace referencia a los sucesos naturales extremos, la planificación de la gestión de situaciones accidentales y a los aspectos de protección radiológica.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de las Direcciones Técnicas y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las Instrucciones Técnicas Complementarias en relación con los resultados de las pruebas de resistencia realizadas por las centrales nucleares españolas como consecuencia del accidente de Fukushima, en los términos presentados, incluyendo sendas condiciones específicas en las ITC de Santa María de Garoña y de Trillo:

Central nuclear de Santa María de Garoña: Las actuaciones contenidas en la ITC, que deben llevarse a cabo con posterioridad a la fecha de 6 de julio de 2013, quedan condicionadas a la eventual modificación de la Orden Ministerial IT/1785/2009 para permitir una nueva solicitud de autorización de explotación mas allá de esta fecha y a la obtención por parte del titular de dicha autorización.

Central nuclear de Trillo: las actuaciones que deben llevarse a cabo con posterioridad al 17 de noviembre de 2014 quedan condicionadas a la obtención por parte del titular de una nueva autorización de explotación.

2. C.N. COFRENTES: PROPUESTA EN RELACIÓN CON EL APS DE INUNDACIONES INTERNAS DE LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA 11.D.3 ASOCIADA A LA AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE 2011.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la apreciación favorable a la ampliación de tres meses del plazo de presentación de la revisión del Análisis Probabilista de Seguridad, APS, de inundaciones internas establecido en la instrucción técnica complementaria (ITC) 11.d.3 asociada a la autorización de explotación de la central nuclear de Cofrentes.

La ITC 11.d.3 relativa a la revisión del APS de inundaciones internas tiene por plazo de cumplimiento el 30 de abril de 2012, fecha que coincide con la fecha prevista de finalización de la revisión 6 del APS nivel 1 de sucesos internos a potencia, que se debe emitir 6 meses después de la finalización de la recarga 18 para cumplir con lo requerido en la Instrucción d del Consejo IS-25 sobre "*criterios y requisitos para la realización de los análisis probabilistas de seguridad y sus aplicaciones a las centrales nucleares*".

Por ello no se podría utilizar esta revisión 6 del APS nivel 1, con los datos y modelos más actualizados, como soporte de análisis para la revisión del APS de inundaciones internas requerido por la ITC 11.d.3 por lo que la propuesta tiene por objeto la ampliación en tres meses del plazo para la presentación de la respuesta a la citada ITC 11.d.3.

La DSN en su informe de referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/1203/193 propone aceptar la solicitud del titular.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** apreciar favorablemente la ampliación del plazo de presentación de la revisión del Análisis Probabilista de Seguridad, de inundaciones internas establecido en la instrucción técnica complementaria (ITC) 11.d.3 asociada a la autorización de explotación de la central nuclear de Cofrentes, en los términos presentados.

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

3.1 Propuesta de contrato con RISKAUDIT en relación con la participación del CSN en el proyecto de asistencia y cooperación técnica dentro del programa INSC de la CE al Organismo regulador de Marruecos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del contrato con RISKAUDIT relativo a la participación del CSN en el proyecto de asistencia y cooperación técnica al organismo regulador de Marruecos (INSC MO/RA/01), dentro del programa INSC (“*Instrument for Nuclear Safety Cooperation*”) de la Unión Europea.

El CSN está participando en el desarrollo de este proyecto a dos niveles:

Colaboración en la coordinación del proyecto, como director adjunto del equipo de realización del mismo, lo que significa prestar apoyo al director del equipo del proyecto.

Coordinador de la tarea nº 3 del proyecto dedicada a “*Asistencia en el marco regulador*”.

La Subdirección de Personal y Administración (SPA) y la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) han informado favorablemente la propuesta.

El Pleno del Consejo ha estudiado propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el contrato con RISKAUDIT relativo a la participación del CSN en el proyecto de asistencia

y cooperación técnica al organismo regulador de Marruecos, en los términos presentados.

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

4.1 Propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos radiactivos (NOR/01-025). Borrador 1.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de Guía de Seguridad del CSN sobre “*evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos radiactivos*” (Borrador 1), remitida por la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ), con carácter previo a su remisión a comentarios externos.

La Guía tiene por objeto describir el contenido de la evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales de residuos radiactivos que se debe elaborar por el titular de la instalación como parte del Estudio de Seguridad para la solicitud de las diversas autorizaciones de estas instalaciones (previa o de emplazamiento, de construcción, de explotación, de modificación, de ejecución y montaje de la modificación y de desmantelamiento y clausura).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta considerando necesario precisar en el título y en el objeto de esta Guía que se refiere a residuos de baja y media actividad y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la remisión de la Guía de Seguridad del CSN sobre “*evaluación de seguridad a largo plazo de los almacenamientos superficiales definitivos de residuos radiactivos*” (Borrador 1), a comentarios externos, teniendo en cuenta estos comentarios.

5. PROPUESTA DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CSN. REV. 3.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad (UPEC) relativa a la aprobación de la Revisión nº 3 del Manual de Organización y Funcionamiento (MOF) del CSN.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión, al objeto de recabar comentarios de los miembros del Consejo.

Trámite simplificado

6. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Catalunya, y el Departamento de Innovación, Industria, Comercio y Turismo (DIICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ (IRA-2126): Huelva.
Autorización de modificación.
- VARPE CONTROL DE PESO S.A. (OAR-0003): Barberá del Vallés (Barcelona).
Autorización de modificación de empresa de comercialización y asistencia técnica.
- VARPE CONTROL DE PESO S.A. (FER-0013): Barberá del Vallés (Barcelona).
Autorización de modificación de empresa de fabricación de equipos.

Por parte del SCAR:

- INSTITUT CATALÀ D'ONCOLOGÍA-ICO. (IRA-0757). Gironés (Girona).
Autorización de modificación.

Por parte del DIICYT:

- RECUPERACIONES GOIHERRI, S.L. (IRA-3168): Legorreta (Gipuzkoa).
Autorización de funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/MO-4/IRA-2126/2012
- CSN/IEV/MO-7/OAR-0003/2012
- CSN/IEV/MO-5/FER-0013/2012
- CSN-GC/MO/IRA-0757/2012
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3168/2012

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las cinco autorizaciones en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

En este punto del Orden del día no se trató ningún asunto.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 2 al 9 de marzo de 2012.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Informe sobre la 6ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear del Consejo de la Unión Europea.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) que resume lo tratado en la 6ª reunión del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre seguridad física nuclear de la Unión Europea, celebrada el 20 de febrero 2012 en Bruselas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.2 Memoria de Proyecto Domnes.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la nota de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la Memoria del Proyecto DOMNES para realizar una prospección nacional de procedimientos de diagnóstico en medicina nuclear utilizados en los centros sanitarios españoles y una estimación de dosis recibidas por los pacientes y la población.

El proyecto se ha impulsado en el seno del Foro de Protección Radiológica en el Medio Sanitario que el CSN mantiene con la Sociedad Española de Protección Radiológica (SEPR) y la Sociedad Española de Física Médica (SEFM). Para este proyecto específico se ha incorporado asimismo al Grupo de Trabajo la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular (SEMNUM).

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.3 Informes de las auditorías a los procesos de "Licenciamiento de personal de instalaciones radiactivas" correspondientes a las actividades del CSN y de la Generalitat de Cataluña.

La Secretaría General presenta para información del Consejo los Informes de las auditorías a los procesos de "*Licenciamiento de personal de instalaciones radiactivas*" correspondientes a las actividades del CSN y de la Generalitat de Cataluña que detallan las no conformidades, hallazgos y propuestas de mejora.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Protocolo para el tratamiento de datos personales firmado entre la CCAA del País Vasco y el CSN.

12.1.2 Informe del viaje oficial a China de la Presidenta y del Consejero Antonio Colino. (Beijín, Sanmen y Qinshan. 27 de febrero a 2 de marzo de 2012).

- 12.1.3 Informe de la Reunión del Grupo Europeo de Reguladores Nucleares, (ENSREG). Bruselas, 24 de febrero de 2012.
- 12.1.4 Respuesta a las preguntas parlamentarias recibidas a través del MINETUR y a la solicitud de información de la Diputación Foral de Álava.
- 12.1.5 Agenda de la visita *peer review* sobre las pruebas de resistencia de las centrales nucleares españolas (*stress tests*). 19 a 23 de marzo de 2012.
- 12.1.6 Proyecto de investigación “La Difusión de las Instituciones Reguladoras Redes Sectoriales y Jerarquías Nacionales en un Mundo Global (GLOBALREG)” del Institut Barcelona d’Estudis Internacionals.
- 12.1.7 Presentación al Pleno de la versión definitiva de la *web* de los Comités de Información.
- 12.1.8 Designación de M^a Jesús Muñoz como representante de España en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (UNSCEAR).
- 12.1.9 Publicaciones:
 - Instrucción IS-33, sobre *criterios radiológicos para la protección frente a la exposición a la radiación natural*.
 - La protección radiológica en la industria, la agricultura, la docencia o la investigación*.
 - La protección radiológica en el medio sanitario*.
- 12.2 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
 - 12.2.1 Acta firmada del Pleno n^o 1219, correspondiente a la reunión celebrada el día 15-02-2012.
 - 12.2.2 Acta firmada del Pleno n^o 1220, correspondiente a la reunión extraordinaria celebrada el día 17-02-2012.
 - 12.2.3 Acta firmada del Pleno n^o 1221, correspondiente a la reunión celebrada el día 22-02-2012.
 - 12.2.4 Información verbal sobre la marcha del proceso de valoración de solicitantes, de becas de formación para la especialización en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en el CSN. Año 2012.

12.2.5 Información verbal sobre transferencia del Estado para elaboración de anteproyecto de presupuesto 2012.

12.2.6 Resolución del concurso para provisión de puestos de trabajo ofertados en el concurso específico convocado por Resolución de 20 de diciembre de 2011 (BOE nº 311 de 27 de diciembre) y necesidad de proceder a la modificación de la RPT para proceder a realizar un nuevo concurso para cubrir las vacantes producidas.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- Encargo nº 2012: Solicitud de un Informe jurídico sobre el procedimiento de respuesta de solicitudes de las Comunidades Autónomas al Consejo.

El Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

15.1 Delegaciones en los Directores Técnicos.

15.1.1 Apercebimientos, medidas correctoras y multas coercitivas DPR.

- Resolución de 23/02/2012: Apercebimiento a SPR/A-0002.

15.1.2 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 23/02/2012: Notificación a IRA-3026.
- Resolución de 24/02/2012: Notificación a IRA-3131.
- Resolución de 28/02/2012: Notificación a IRA-3119.
- Resolución de 24/03/2012: Notificación a IRA-3107.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente



reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día catorce de marzo de dos mil doce.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA